

Auto 1453
EXP. 2019-
00403



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q, septiembre treinta (30) del año dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte demandante el informe del empleador en el que da cuenta que el demandado ya no labora para la entidad Pash S.A.S. desde el 30 de abril pasado

NOTIFÍQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

894961f8428c2a2413002f29ea87a2a79f2853f181d74a22afe8e6eef582cc29

Documento generado en 29/09/2020 12:30:36 p.m.